

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTIDOS (2022)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
EJECUTANTES: BANCO PICHINCHA S.A.  
EJECUTADO: MARGARITA GARCÍA GARCÍA  
RADICACIÓN: 6300140030082021-00165-00

Ejecutoriado como se encuentra el auto que ordena seguir adelante la ejecución en el presente asunto, y toda vez que en el citado proveído se condenó en costas a favor de la parte ejecutante y en contra de la ejecutada, se ordena incluir en dicha liquidación como agencias en derecho la suma de **\$1.871.000,00**, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 366 del Código General del Proceso.-

En firme el presente auto pasar el expediente a Secretaría para que se realice la liquidación de costas.

**N O T I F I Q U E S E . -**

El Juez,

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO**

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A  
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO  
DEL 19/10/2022



SONIA EDIT MEJIA BRAVO  
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b876660f2a490ef54a2d90d969b5bc72d025a689361a9a5152d4799e263935fb**

Documento generado en 18/10/2022 09:22:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**